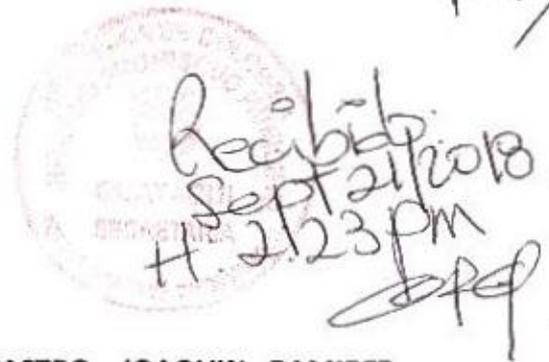


Doctor:
PABLO JOSE MARENTES OCHOA
JUEZ PROMISCOU DE GUATAQUÍ
E. S. D.



REF: PROCESO DE REIVINDICACIÓN No. 2017-00062.

Demandados: JOSE ALCIRIO URQUIJO, DAGOBERTO CASTRO, JOAQUIN RAMIREZ, WALDIN DE JESUS RIVADENEIRA, ALEJANDRO ALBADAN y OTROS.

Demandantes: NOHORA GONGORA y Otros.

ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá- Cundinamarca, obrando como apoderada de los señores JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ, DAGOBERTO CASTRO, JOAQUIN RAMIREZ, WALDIN DE JESUS RIVADENEIRA, y ALEJANDRO ALBADAN; comedidamente manifiesto al despacho, que de acuerdo al Auto de fecha Septiembre 14 de 2018, emitido por el Despacho; en donde se decide sobre el incidente de Nulidad impetrado por la suscrita; y en atención a que dentro de dicho Auto se establece realizar audiencia de trámite de decisión del mismo, para el día 27 de Septiembre de 2018; manifiesto al despacho, que con anterioridad a la fijación de dicha Audiencia, se fijó para esa misma fecha, Audiencia Penal de Imputación de Cargos, que será llevada a cabo en la Ciudad de La Vega-Cundinamarca, dentro del sumario No. Ref.: CUI 25402 61 01 180 2014 80138, en contra del señor JOSÉ DAVEY CORTES CAMACHO, quien es prohijado mío en el asunto en sita.

Se transcribe a integridad la notificación solicitada al despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de la Vega, para conociendo del despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí:

*Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Vega - Seccional Bogota
<jprmpallavegabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
19 sept. 2018 15:45 (hace 17 horas)
para yo*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VEGA, CUNDINAMARCA

La Vega, Cund., 19 de septiembre de 2018

Doctora

13

ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA

Ref: CUI 25402 61 01 180 2014 80138

Cordial saludo, de acuerdo a indicaciones de la secretaria de este Juzgado, me permito comunicarle por este medio que este juzgado en auto, señaló AUDIENCIA DE ACUSACIÓN para el día VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de 2018, a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.), dentro de la investigación del asunto seguida en contra de JOSÉ DAVEY CORTES CAMACHO.

Atentamente,

*Sandra Milena Rubio Botiva
Escribiente*

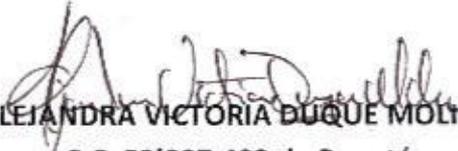
De esta manera, y en situación de no poder comparecer a la fecha y hora fijados por su despacho para llevar a cabo la audiencia de decisión del Incidente de Nulidad solicitado, de manera formal, ruego al despacho, fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma, conforme a que no puedo asistir el mismo día a las diferentes audiencias; y el proceso penal data desde el año 2014, y el recibo telefónico de esta audiencia se confirmó hace aproximadamente 20 días.

De igual manera, en tratándose de una citación convocada por la Fiscalía General de la Nación para realizar la Acusación, es de difícil solicitud a tan pocos días, que sea trasladada dicha audiencia. Se anexa copia del recibo de Notificación de la Audiencia por parte del despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de La Vega-Cundinamarca.

Agradeciendo la atención en lo propio.

Con el debido respeto que siempre me acompaña,

Atentamente,


ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA
C.C. 52'897.493 de Bogotá
Celular: 310-5571549.

19

CITACIÓN AUDIENCIA CUI 25402 61 01 180 2014
80138

Recibidos

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Vega - Seccional Bogotá <jprmpallavegabt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 19 sept. 15:45
(hace 17 horas)
para yo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VEGA, CUNDINAMARCA

La Vega, Cund., 19 de septiembre de 2018

Doctora
ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA

Ref: CUI 25402 61 01 180 2014 80138

Cordial saludo, de acuerdo a indicaciones de la secretaria de este Juzgado, me permito comunicarle por este medio que este juzgado en auto, **señaló AUDIENCIA DE ACUSACIÓN para el día VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de 2018, a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.),** dentro de la investigación del asunto seguida en contra de JOSÉ DAVEY CORTES CAMACHO.

Atentamente,

Sandra Milena Rubio Botiva
Escribiente

...

[Handwritten signature]